REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., Treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

AVISO A LA COMUNIDAD

Considerando la reanudación de términos adoptada mediante **Acuerdo No. PCSJA20 – 11567 del 5 de junio de 2020,** ratificada mediante **Acuerdo No. PCSJA20 – 11581 del 27 de junio de 2020,** ambos del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentado por el **Acuerdo No. CSJBTA20-60 del 16 de junio de 2020**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, se informa a los usuarios que el enlace para solicitud de citas se estará publicando en el micrositio del Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá, ubicado en el portal web de la Rama Judicial, en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-bogota

en la sección *Avisos a la Comunidad – 2020 .* Los horarios serán los establecidos en la **Circular CSJBTC20-68 del 25 de junio de 2020**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

Es importante aclarar que la asistencia a la Sede Judicial debe limitarse a casos totalmente necesarios. Las demás solicitudes serán atendidas en el correo institucional cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, se informa que el ingreso de los usuarios a la Sede Judicial dependerá de los requisitos, instrucciones y restricciones que fijen el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, especialmente, pero sin limitarse, al cumplimiento de protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA